



ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con doce minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Salón Zarco, ubicado en Plaza de la Constitución Número 2, Planta Baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. Se reunieron para celebrar la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Dra. Almudena Ocejo Rojo**, Presidenta suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge Gabriel Morfin Salcedo** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **Mtra. Violeta Abreu González** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **C. Christopher Balam Solís López** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Sergio Guzmán García** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Adolfo Méndez Lugo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Mario Dubón Peniche** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Lic. Blanca Andrea Miranda Tena** en representación de la Secretaría de las Mujeres, el **Dr. Francisco Garrido Latorre** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **Lic. Arturo Muñoz Canales** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, el **Lic. Pablo Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la **Lic. Alma Elena Sarayth De León Cardona** en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Hola. Buenas tardes. Bienvenidos y bienvenidas. Esta es nuestra Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México del 2019. Me comentan que tenemos ya el *quórum* legal para celebrar esta sesión, por lo que, siendo la 1:12 del 19 de noviembre del 2019 se declara establecida la Décima Quinta Sesión Extraordinaria y todos los acuerdos aprobados serán válidos. El Acuerdo para dejar asentado en el acta sería el:

COPLADE/SE/XV/01/2019. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe quórum legal para celebrar la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de 2019, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Damos inicio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 20 y 21 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.



Secretario Técnico, Lic. Víctor Manuel Torres Olivares: Dado que enviamos previamente el Orden del Día solicitamos a los integrantes del Comité omitir su lectura y pasar entonces a su aprobación.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista y declaración de *quórum*.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE.
4. Presentación de la propuesta de modificación al Programa Social 2019, que somete al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia:
 - 4.1 Secretaría de Cultura.
5. Modificación del Calendario COPLADE 2020.

Los que estén por la afirmativa nada más para tomar de conocimiento de esta propuesta de acuerdo, favor de levantar la mano. De acuerdo, aprobado por unanimidad. El siguiente sería el acuerdo:

COPLADE/SE/XV/02/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el orden del día propuesto para la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2019.

Favor de levantar la mano los que estén a favor. De acuerdo, queda aprobado por unanimidad el Orden del Día propuesto.

A continuación, presentamos la propuesta de modificación de los Programas Sociales 2019 que someten al análisis, discusión y en su caso aprobación de este Comité, la Secretaría de Cultura.

Secretaría de Cultura, Benjamín González: Muy buenas tardes. Mi nombre es Benjamín González Pérez, Director General de Vinculación Cultural Comunitaria de la Secretaría de Cultura. Vamos a presentar dos modificaciones a dos programas. Voy a empezar, no sé en qué orden lo tengan ustedes, pero voy a empezar por el de "Colectivos Culturales Comunitarios". En ese sentido, les comento que el Programa "Colectivos Culturales Comunitarios" originalmente estaba destinado para apoyar 300 colectivos culturales en la Ciudad con distintos montos, que van desde \$150,000.00 pesos hasta \$50,000.00 pesos. Son colectivos independientes que desarrollan su actividad en territorio y que el Gobierno de la Ciudad a partir de este programa social acompaña, incentiva y desarrolla las actividades que estos colectivos están desarrollando de manera local. A lo largo del proyecto hubo una convocatoria pública, una designación, y exactamente 7 Colectivos que no concluyeron su procedimiento. Algunos de ellos fueron dictaminados como positivos, se les entregó el recurso originalmente, se sacó el recurso, pero no lo recogieron al final, eso generó una economía del proyecto. Hubo algunos otros que se les entregó la primera ministración, la segunda ministración estaba condicionada al seguimiento de los objetivos y las metas, al no cumplir estas metas en la segunda ministración, tampoco se les entregó y se concluyó con ellos en el convenio personal. Los recursos de los colectivos que no concluyeron, serán regresados a la Administración; pero los recursos de aquellos colectivos que no lo recogieron inicialmente, en este caso es un número muy pequeño, hemos decidido y estamos colocando el cambio de las metas para fortalecer el área de seguimiento, evaluación y acompañamiento. Originalmente, nosotros habíamos considerado solamente 30 Gestores Culturales y 4 Coordinadores Territoriales para el seguimiento, y con esta economía lo que estamos incrementando es a 8 Coordinadores Territoriales y 4 Gestores Culturales tipo "B". En realidad es un pequeño ajuste que está contribuyendo para poder fortalecer el seguimiento. En ambos programas, me adelanto un poco al siguiente, son programas muy grandes donde decidimos que hubiera equipos más reducidos en el seguimiento, la realidad se ha ido imponiendo y hemos tenido que ajustar el tema del seguimiento y acompañamiento en campo. Entonces, este es el primer caso, en el cual esa pequeña economía se está reajustando para eso. Este



proyecto ya lo habíamos presentado originalmente en la sesión anterior, solamente se nos pidió que hiciéramos una pequeña precisión financiera y es lo que estamos presentado el día de hoy para su aprobación. Si tuvieran alguna duda aquí estamos presentes.-----

Presidenta Suplente: Adelante, por favor.-----

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo: Si. Muy buenas tardes. Entiendo que esas economías las van a concluir antes del 31 de diciembre.-----

Secretaría de Cultura, Benjamín González: Es correcto.-----

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo: Muchísimas gracias.-----

Presidenta Suplente: ¿Alguien más? Adelante, por favor.-----

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortiz: Oscar Ortiz de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. Buenas tardes a todos. Nada más aclarar aquí. Creo que está bien planteado todo el ejercicio que están haciendo de reasignación. Nada más me queda una duda. En el 6.3, costo estimado de operación, al final dice 4 Gestores Culturales Comunitarios tipo "B" quienes recibieron un apoyo de \$13,833.00 pesos, que realizarán actividades de acompañamiento a los Colectivos Culturales Comunitarios beneficiados por el Programa Social. Nada más que no se señala, como en los otros casos, el periodo. Creo que para el encuadre financiero es importante aquí establecer cuál es el periodo. Nada más para que tenga la misma precisión que en los casos anteriores que recién se acaban de señalar incluso en el mismo párrafo.-----

Secretaría de Cultura, Benjamín González: Si. Justamente, en ese cuadro justamente que usted está viendo, hay 4 Coordinadores Territoriales tipo "A" que ya existían en el Programa y que están de febrero a diciembre eso se mantiene. Los 8 Coordinadores Territoriales tipo "B" es justamente el espacio que estamos creando y se establece el periodo de octubre a diciembre. Los 30 Gestores Comunitarios tipo "A" esos están originalmente y se mantienen como vienen originalmente de febrero a diciembre y los 4 Gestores Comunitarios tipo "B" son justamente los que se crearían de octubre a diciembre. Esto es, son dos categorías distintas que ya existían y son dos categorías que se están creando, ambas en el periodo de octubre a diciembre. En realidad, la operación de este programa tiene ahora 293 colectivos, con 2 tipos de seguimiento: un coordinador que en par acude a cada una de las sesiones de los colectivos; y luego tiene una estructura territorial un poco menos robusta que le da seguimiento a regiones de la Ciudad. Entonces, tenemos personas de seguimiento por colectivo y personas de seguimiento de manera regional. Justamente los que están creciendo son los Coordinadores Regionales tipo "B" y se establece el periodo de operación.-----

Secretario Técnico: Lo que está sugiriendo Oscar es que en el texto, cuando dicen Gestores Culturales Comunitarios, se ponga el periodo de octubre a diciembre.-----

Secretaría de Cultura, Benjamín González: Perfecto. Se añade.-----

Secretario Técnico: Nada más para precisar, al igual que en la parte de arriba.-----

Presidenta Suplente: Adelante, por favor.-----

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo: Pablo Ocampo de Seguridad Ciudadana. La duda es en este sentido, en la Programación Presupuestal teníamos una meta de 300 Colectivos, lo disminuyes a 293. ¿las ministraciones que corresponden a abril y agosto ya se entregaron?, esa es la primera pregunta. Otra, ¿si hay una economía ustedes consideran o está presupuestado una economía y que este recurso lo puedas ampliar a este esquema de valuación que tu señalas de seguimiento en el entendido de que disminuyes metas? Esas son las dos preguntas.-----

Secretaría de Cultura, Benjamín González: Correcto. Bien. Contesto. De los 293 que están ya colocados como meta física, que efectivamente se reduce de 300 a 293, esos 293 Colectivos han recibido sus dos ministraciones de manera completa a la fecha. Eso está completamente ejercido. Lo único que no está ejercido es justamente el remanente que dejaron esos 7. Pero sí tengo que aclarar que es en 2 categorías, los que no lo recibieron completo esto es, desde el principio y los que recibieron una parte que está establecido en las reglas y la segunda ministración, no. Entonces, aclaré hace un minuto que los que no recibieron la segunda ministración, ese recurso no se está utilizando ahora, se está regresando a la tesorería y lo único que se está utilizando es el recurso que no se utilizó originalmente para la reorientación en el seguimiento. Estamos también analizando el cierre, el cierre involucra lo que es lo más pesado en términos administrativos, porque implica en términos reales, la entrega del informe final, que es el informe más importante y es por eso que necesitamos esta consideración.-----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large circle and various initials.



Presidenta Suplente: ¿Algún otro comentario?-----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: Violeta Abreu por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas. ¿Benjamín, entonces de los 7 que no se entregó ministración hay una diferenciación que unos recibieron una parte y otros no recibieron nada, es así?-----

Secretaría de Cultura, Ollincan Garcés: Mi nombre es Ollincan Garcés Pineda y soy la JUD de Vinculación Cultural Comunitaria y opero el Programa de “Colectivos Culturales Comunitarios”. Cuando salieron dictaminados los 300 Colectivos sale el listado y un mes o dos meses después que salieron dictaminados los Colectivos fue que declinaron su participación en el Proyecto, 7 Proyectos. Entonces, esos 7 Proyectos están generando ese recurso económico que son \$550,000 pesos. Son 5 Colectivos de \$50,000.00 pesos y 2 Colectivos de \$150,000.00 pesos.-----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: ¿\$150,000.00 pesos es el remanente?

Secretaría de Cultura, Ollincan Garcés: No. El remanente es \$550,000.00 pesos. Son 2 Colectivos de \$150,000 pesos y 5 Colectivos de \$50,000.00 pesos.-----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: Ok. Gracias.-----

Secretaría de Cultura, Benjamín González: Quiero aclarar ahí que efectivamente, sí existen estos casos de los que yo les hablé, pero con la aclaración que hace Ollin, le agradezco mucho, queda claro que el recurso que estamos utilizando son solamente aquellos que no lo recibieron desde el principio.

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: De acuerdo. Gracias.-----

Presidenta Suplente: ¿Algún otro comentario? Creo que como uno de los aprendizajes a futuro en la elaboración de estas reglas de operación, que hemos tenido varios, pero creo que este nos pone de manifiesto como es de necesario ahorita que estamos en la planeación de las siguientes reglas de operación, tomemos en consideración que todo programa y acción pública siempre tiene ajustes a lo largo del año, eso es natural porque se mueven las personas, se mueven los colectivos. Entonces, eso no quiere decir que no exista una adecuada planeación o programación, si no que siempre a lo largo de los meses puede haber algunas cosas que por ejemplo, que no se presenten por los cheques. Sin embargo, creo que para poder cumplir este comportamiento natural sería bueno que en las Reglas de Operación desde un principio quedara una consideración al respecto. Eso nos evitaría estar pasando por sesiones que en todos los casos hemos tenido que pasar para estar haciendo estas precisiones, con algún “hasta o mínimo”. Estos casos se pueden ir planeando mejor y solventar los márgenes, pero de todas maneras siempre tenemos que regresar aquí a la sesión. Entonces, para este año que estamos programándola, sería importante siempre tener ese pequeño margen porque la realidad demuestra siempre que hay que hacer esos ajustes de política pública. Gracias. -----

Secretaría de Cultura, Benjamín González: El segundo proyecto que estamos presentando es el otro programa social “Talleres, Artes y Oficios Comunitarios 2019”. Este es un Proyecto mucho más grande en términos de volumen que el de “Colectivos”. Estamos de la misma manera reduciendo la meta física, en algunos aspectos por las siguientes consideraciones, en realidad la justificación tiene que ver con lo que habíamos comentado la sesión anterior que es que, este Programa está diseñado para atender los espacios de Pilares y la Red de Espacios Comunitarios de la Ciudad de México. Los Pilares, como ustedes saben, se han estado aperturando en un ritmo distinto al que se tenía planeado. Hasta el día de hoy, tenemos 90 y están todavía por aperturarse 60 más en lo que resta de este periodo. Por lo tanto, hubo un momento importante y una circunstancia es que, tuvimos la necesidad de tener menos talleristas y al mismo tiempo teníamos la necesidad de tener más personas de seguimiento, ya que este programa consideró originalmente solamente a 30 personas de seguimiento para 1,800 talleristas de manera original. Por lo tanto, lo que estamos haciendo es una modificación. Surgió también el Proyecto de las “133 Colonias” que es un Proyecto que estamos también impulsando y que fue contemplando a lo largo del año y estamos apoyando. Entonces, se está haciendo la modificación ya para la creación de 134 facilitadores, que les hemos llamado en este momento facilitadores territoriales; permítanme, el nombre preciso es facilitadores regionales. Efectivamente, son 134 facilitadores regionales de monitoreo que están a partir del mes de septiembre, con un monto de \$15,000.00 pesos en su beca, que es el remanente que había quedado de los talleristas que no se habían contactado por asuntos de tiempo; se está trasladando para la operación y el seguimiento de los facilitadores en ese sentido. En la sesión anterior, se había autorizado el uso de estos 134 y en



“133 Colonias” que es un Proyecto que estamos también impulsando y que fue contemplando a lo largo del año y estamos apoyando. Entonces, se está haciendo la modificación ya para la creación de 134 facilitadores, que les hemos llamado en este momento facilitadores territoriales; permítanme, el nombre preciso es facilitadores regionales. Efectivamente, son 134 facilitadores regionales de monitoreo que están a partir del mes de septiembre, con un monto de \$15,000.00 pesos en su beca, que es el remanente que había quedado de los talleristas que no se habían contactado por asuntos de tiempo; se está trasladando para la operación y el seguimiento de los facilitadores en ese sentido. En la sesión anterior, se había autorizado el uso de estos 134 y en esta sesión estamos precisando el tiempo y el apoyo de 4 ministraciones de hasta \$15,000.00 pesos desde el mes de septiembre hasta el mes de diciembre, en el periodo que estamos por concluir. Entonces, ese es el planteamiento. Si tuvieran alguna duda estamos a sus órdenes.

Evalúa, Ricardo Hernández: Mi nombre es Ricardo Hernández de Evalúa. Nada más en el apartado de los facilitadores tipo “A” la duda es, ¿si son de 1,665 a 1,642 o 1,275 a 1,242? Lo que pasa es que en la primera parte del recuadro se señalan 1,665, pero ya en el cuadro donde se integra la cantidad de las ministraciones colocan 1,275.

Secretaría de Cultura, Benjamín González: Sí. Efectivamente, la meta de talleristas tipo “A” baja de 1,275 a 1,242. En realidad, en términos generales, estamos hablando de una reducción de 1,800. Dice aproximadamente 50,000 a través de 1,700 beneficiarios facilitadores de servicios que cambia a 1,806 efectivamente. En el caso de los talleristas, es muy pequeña la reducción de 1,675 talleristas a 1,642 talleristas.

Evalúa, Ricardo Hernández: ¿Esa es la cifra?

Secretaría de Cultura, Benjamín González: Esa es la cifra. Efectivamente.

Evalúa, Ricardo Hernández: Es que en el cuadro de programación presupuestal aparece 1,275 y 1,242. Bueno si solo es un error.

Secretaría de Cultura, Benjamín González: Justamente ese es el que cambia de 1,275. O sea, yo estoy leyendo el anterior que dice: originalmente eran 1,675 talleristas. Estamos proponiendo que baje la meta a 1,642 talleristas, ¿sí?

Evalúa, Ricardo Hernández: Sí. Pero mi duda es que, en el apartado 5 de programación presupuestal, en el cuadro número de personas beneficiarias facilitadoras de servicios, cuando se hace referencia a los facilitadores tipo “A”, mencionan 1,275 y 1,242. Entonces, ¿dónde está la relación de cuál es el dato?

Secretaría de Cultura, Benjamín González: Ok. Los 1,275 son la suma de los tipo “A” más los tipo “B”.

Evalúa, Ricardo Hernández: Ok.

Secretaría de Cultura, Benjamín González: Porque en realidad los talleristas tienen esas dos categorías. Los tipos “B” son talleristas que se utilizan ya para espacios consolidados. En el caso de estos, son faros y casas de cultura y los tipos “A” son los talleristas emergentes que se están utilizando en el Programa Pilares. Entonces, es 1,275 más los 400, hacen los 1,675 que tú ves en el documento original.

Evalúa, Ricardo Hernández: Ok. Entonces, era nada más la cuestión de la redacción que engloba a todos los talleristas “A” Y “B”.

Secretaría de Cultura, Benjamín González: Es correcto. También aprovecho para aclarar que en el documento que ustedes tienen donde dice segundo semestre julio – diciembre, hay una errata que queremos aclarar, el número que aparece con ustedes es 717, ¿es correcto?, y en realidad son 715, lo cual también modifica en una cantidad el monto anual en la última página, en el último semestre dice 717 en la columna número 3.

Secretario Técnico: Ya lo corregimos nosotros.

Secretaría de Cultura, Benjamín González: Ya se corrigió en la pantalla. En realidad son 715, y en lugar de \$26, 672,400.00 queda en \$26,598,000.00 Es una, como decía Juan José Arreola una errata.

Presidenta Suplente: ¿Comentarios?

Handwritten notes and signatures in blue and green ink on the right margin of the page.



Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología, Isabel Vázquez: Perdón, en la tabla primera da perfecto lo que tu señalabas Benjamín. En el primer cuadro tenemos 705 que estaban distribuidos de esa manera como aparece ahí y tenemos los 106 millones. En la siguiente tabla, mi suma total me da 1,806. Aumentan 101 y no sé en qué categoría los están aumentando.-----

Secretaría de Cultura, Benjamín González: En los 134 facilitadores.-----

Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología, Isabel Vázquez: ¿101 más 30? Me dan 131. -----

Secretaría de Cultura, Benjamín González: En tu tabla de la izquierda están las categorías que existían, que son los 30 facilitadores, los talleristas tipo "A" 1,275 y los talleristas tipo "B" 400; eso da un total de 1,705. Con la reducción que se tiene de los talleristas a lo largo del espacio de tiempo, nos permitió tener 134 facilitadores regionales de monitoreo para esta última etapa y da un total de beneficiarios de 1,806; se reduce la de talleristas, pero aumenta la meta general de apoyos porque estamos creando 134 facilitadores. Por eso en tu columna de la derecha tienes 30 facilitadores territoriales que ya se tenían, originalmente son 134 y los 1,242 que se reducen de talleristas y los 400 tipo "B" que son los de Faros y Casas de Cultura.-----

Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología, Isabel Vázquez: Ya entendí.-----

Presidenta Suplente: ¿Algún otro comentario? Adelante, por favor.-----

Procuraduría General de Justicia, Sarayth de León: Gracias. Muy amable. Muy buenas tardes. Sarayth de León, de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad. Nada más con una duda respecto del primer programa que es "Colectivos Culturales Comunitarios". No me quedó claro si programáticamente se puede modificar el destino del presupuesto que tenían proyectado para colectivos ahora para la contratación; supongo que así será, no se bajó cual régimen de personal para el seguimiento. No sé si el destino es posible modificarlo y en todo caso no alteran el número de personas beneficiarias entiendo.-----

Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: Si. Mario Dubón a sus órdenes, representante de la Secretaría de Obras. Creo que en principio de cuentas deberíamos de tener en ambos cuadros en donde dice facilitadores regionales que son 134 para que los cuadros sean homogéneos y ahí en el cuadro correspondiente decir que este ya dejó de existir para que nos puedan salir bien las cuentas, porque si ahorita tenemos confusión nosotros, imagínense cuando alguien los audite y que no vea que las columnas son equidistantes, vamos a generar una duda y mejor desde ahorita poderla modificar.-----

Secretario Técnico: Es que el tema es que no es proporcional, se agrega.-----

Secretaría de Cultura, Benjamín González: No existían antes. En la de la izquierda tú ves las categorías que existen ahí, existían hasta el día de hoy y lo que hay es que se agrega una nueva categoría. Entonces, no hay un referente anterior. Los facilitadores territoriales existían, los facilitadores regionales, no. Por lo tanto, esos son de nueva creación. No hay un antecedente hasta el día de hoy.-----

Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: Bien. Entonces, sugeriría que pusiéramos nueva creación para que se entienda perfectamente bien.-----

Secretario Técnico: Igual en el periodo en el que se está utilizando, como en el de colectivos, periodo de octubre a diciembre.-----

Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: El periodo para que se vea que es de nueva incorporación.-----

Secretaría de Cultura, Benjamín González: Exactamente. De hecho, en la siguiente página ustedes pueden ver segundo semestre, julio a diciembre y primer semestre. En el segundo semestre, en el cuadro están colocados los 134 Facilitadores, de igual manera las 4 ministraciones de septiembre a enero. Entonces, está colocado esta condición en el segundo cuadro que menciona el segundo semestre. Sobre el tema de Colectivos. En realidad no es una contratación, siguen siendo apoyos. Ambas categorías, de gestores culturales y de seguimiento ya existían, en realidad lo único que se está haciendo es acrecentando la meta de esos que ya existían; aquí no se está creando una categoría nueva, es sobre las categorías de seguimiento que ya existían en el Programa. En realidad, el programa resultó muy grande



para una estructura de seguimiento muy pequeña, en ambos casos. Es algo que vamos a prever para las Reglas de Operación del año que entra.

Presidenta Suplente: De acuerdo.

Ocampo -

Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: Nada más, ahí me quedé con una duda. El recurso, a ti te sobraron por decir 7 Colectivos, sacaste a 7 Colectivos, ¿el recurso que ibas a destinar a esos 7 Colectivos, ¿cómo lo distribuiste?, ¿qué parte se reintegró a la tesorería y qué parte estás todavía utilizando en el programa? De ese recurso al que me refiero, ¿lo destinaste para ampliar este equipo de seguimiento, o ya era de lo que tenías en otro concepto? A lo que nos referimos es, ¿si ya tenías determinados recursos para seguimiento, el remanente o economía como lo nombre, economía en este caso, porque no cumpliste una meta, ¿de esa economía estas ampliando esa plantilla? , por eso la compañera se refiere al destino de gastos. Si mi destino de gastos era destinar recursos para 300 Colectivos y en mis Reglas de Operación estaba contemplado ya un determinado número, ahí lo que nos causa un poquito de inquietud, no estás creando la figura, estás ampliando la cantidad sobre el concepto que ya existía. Pero principalmente es como está el tema de recurso, mencionaste que se reintegró una parte, pero de lo que no se utilizó de estos 7, ¿lo destinaron para estos facilitadores o coordinadores? Es la duda nada más.

Secretaría de Cultura, Benjamín González: Bien. Voy a aclarar el tema para que pueda quedar muy claro. Efectivamente, la apuesta original eran 300 colectivos, en realidad la convocatoria que se hizo tuvo 580 solicitudes. Sí hay una correlación, en términos de la demanda de la Ciudad, de Colectivos en ese sentido. Yo también quiero aclarar que no hay un precedente alguno de apoyos a Organizaciones que de manera independiente es una demanda muy particular de la Comunidad Cultural que ya desarrollan las actividades, que no le están pidiendo al Gobierno que les ayude de otro tipo, si no que les apoye en lo que ellos ya vienen haciendo. Digamos, hay una función clave en ese sentido. Ahora, de esos 300 hubo un proceso de dictaminación y hubo 7 Colectivos que hicieron todo el procedimiento, se registraron, se dictaminaron, resultaron apoyados y por razones estrictamente atribuibles a ellos decidieron no recibir el recurso económico. Hubo algunos que aceptaron la primera ministración, pero el convenio que tenemos con ellos implica que después de la primera ministración hay un seguimiento que damos nosotros y en la segunda ministración si ellos no han cumplido con el ritmo de las metas a las que se comprometieron, entonces nosotros ya no damos la segunda ministración. De esos son 3 solamente. Es que esos 293 sí cumplen la meta porque sí iniciaron su procedimiento, ¿me explico? Sí se dictaminaron, sí se usó el recurso, etc. De esos 3, el recurso no se está reutilizando, ni re direccionando, sino que, de esos 3 la segunda ministración que no se entregó ese recurso y se está regresando. Lo único que se está re direccionando es el recurso de aquellos que desde el origen no reconocieron ese recurso y no estamos creando una nueva categoría. Como lo vuelvo a aclarar. Ambas categorías ya existían y estamos hablando de 9 apoyos más en total. O sea, en realidad en el programa anterior son 134, son 12 apoyos nuevos perdón, en total a partir de ese recurso. Diré que tenemos un ahorro de \$700,000.00 pesos y solamente se están ocupando \$550,000.00 pesos en esta nueva reincorporación. Porque lo otro, son los 3 Colectivos que se tuvo que regresar el recurso porque cumplieron una parte de su convenio nada más. Tengo que aclarar también que esos 3 colectivos no recibieron el segundo por razones varias y ya firmaron los 3 su terminación anticipada del convenio de los 3.

Ocampo

Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: De los 3 que declinan hay un cumplimiento parcial. Definitivamente no lo podemos considerar como un cumplimiento de una meta. No concluyeron, no recibieron la segunda ministración. No concluyeron el proceso al 100%. Realmente, no podemos considerar los 3 colectivos que hayan cumplido.

Secretaría de Cultura, Benjamín González: Sí. El tema es que nosotros en las metas tenemos 293 apoyos y dimos esos 293 apoyos, porque están establecidos así. Nosotros hicimos todo el procedimiento para que eso sucediera. En realidad, la renuncia de esos 3 tiene que ver con asuntos atribuibles a su propia condición. Pero por parte de nuestra Secretaría se hizo todo el procedimiento, se dieron los apoyos y

Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin of the page.



creemos que es un antecedente que tiene que quedar porque son estas variaciones que suelen suceder, que no están del todo previstas en ese sentido.

Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: Entonces, ¿hasta la primera ministración lo que recibieron, sí hubo un trabajo, por decir, por parte de la Secretaría?

Secretaría de Cultura, Benjamín González: Sí. De hecho, de esos 3 tenemos todo el primer proceso hasta la primera ministración. Es correcto. De hecho, la segunda ministración está condicionada al cumplimiento de esas metas. En algunos casos se cumplieron las metas y entre ellos hubo dificultades, problemas normales de la vida cotidiana y ellos mismos decidieron no recibir la segunda ministración en ese sentido. Lo que se hace es un acuerdo modificatorio donde ellos firman de manera voluntaria que no van a recibir esa segunda ministración, porque ellos así lo han decidido. También hay un proceso de seguimiento nuestro donde al revisar que no se están cumpliendo las metas, los vamos apretando, los vamos concientizando, los vamos acompañando para que vayan cumpliendo sus metas en tiempo y forma.

Presidenta Suplente: Me parece que no es un punto menor, me parece muy importante por el tema de cómo sucede la acción pública. Nadie está exento de que pasen estas cosas, a lo mejor no lo lograron, puede ser hasta por problemas personales, y eso pasa en la vida en efecto. Creo que no es un tema menor el tenerlo en consideración. Yo creo que una cosa es las Reglas de Operación, que es el plan programático para un programa, y después es el tema de rendición de cuentas, que incluye la justificación y explicación en términos de auditoría interna del Órgano Interno de Control de porqué se cumplen ciertas reglas al 100% y un porcentaje, lo que decíamos marginal, porque si no fuera marginal es que nosotros hicimos toda una planeación pésima. Pero que el porcentaje marginal se cumple parcialmente; y yo creo que esa es la dimensión argumentativa muy necesaria que casi no se da y que me parece que es un buen ejercicio de explicar por qué cambia durante el año la implementación de algún programa. Lo digo porque me estoy acordando de cuando tenemos la clase de políticas públicas y todo sucede perfecto, como el ciclo de política pública en el pizarrón, y en la realidad no; pero es el típico de cómo nos falta mucho esa dimensión explicativa de la rendición de cuentas que es, tú tienes programadas 10,000 vacunas contra el sarampión, de pronto nos cae la crisis de la influenza y tú no tenías contemplado eso, tienes que utilizar los recursos para cubrir las vacunas o el medicamento de la influenza, eso puede afectar tu disponibilidad de dinero para las vacunas del sarampión. Cuando en la función pública no explicamos lo suficiente y yo digo, "teníamos programadas 10,000 vacunas contra el sarampión pero dimos 2,000", allá afuera todo el mundo lo único que hace es supongo, con toda la razón del mundo, montar en pantera y decir: "¿dónde quedaron los otros 8,000?" Porque uno a lo mejor en muchos casos, que sí que no está justificado, pero creo que en la mayoría de los casos están justificados estos ajustes de las metas en la implementación de una política. Me parece que este es el caso. Me parece que, mientras seamos muy responsables con esta dimensión argumentativa y explicativa de porqué suceden las cosas, creo que es un buen ejercicio de administración pública. Tampoco podemos pensar que no va a suceder nada durante todo el año cuando estamos pensando en personas. Solo una discreción. Pero me acordé de mi clase. Violeta y después Oscar.

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: Violeta Abreu, Secretaría de Administración y Finanzas. Creo que la complejidad misma de las modificaciones que se han tenido, quedan resueltas cuando verbalmente lo expone Benjamín. Se entiende perfectamente bien, los que no se presentaron, por qué no se presentaron. Sin embargo, en la redacción de lo que vamos a aprobar y se va a publicar, no queda tan evidente. Creo que, como se trata de presupuesto y de modificaciones podríamos ahora ver de qué manera se expone mejor. Desde una simple cuestión de la ilación de metas físicas debe decir, como en el inter de 300 colectivos, son 293 pero fíjate que aparte te voy a poner el comunitario. Quienes no manejamos las diferentes figuras de facilitadores, creo que eso es como lo calificaríamos, el tema, la confusión, el ruido en la comunicación. De tal suerte que sugeriría, así como se habla en la primera parte, nos vamos con "Colectivos Culturales Comunitarios" dice metas físicas: 300 colectivos, 4 coordinadores territoriales, 30 gestores. Tal vez, ahí en esa misma presentación y en

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including the name 'Oscar' and initials 'DA' and 'gh'.



ese mismo orden son, 293 Colectivos, ahí de inmediato se están disminuyendo 7, 4 coordinadores territoriales comunitarios, sigue la misma redacción en donde debe de decir, 4 coordinadores territoriales comunitarios; aquí tenemos el primer salto, porque debe de decir tipo "A" 8, que no estaban y después 30 gestores. Tal vez, no sé si eso pueda aclarar más. Si nos seguimos con la misma redacción de 4 coordinadores territoriales, 30 gestores y después poner lo que se está planteando como modificación o como ahí, ya entendíamos que era una primera y ahora cuáles son las otras figuras. En ese mismo sentido, lo que comentaba hace rato el Licenciado Mario a con respecto a la última parte de Colectivos Culturales, los tiempos, otro que nos faltaba de los meses y ver si eso se entiende mejor, eso sería una sugerencia. En cuanto a lo de Talleres de Oficios, esta otra figura que los 134 facilitadores, profundizar en la redacción, en la responsabilidad que ellos van a tener para evidenciar él porque del ingreso que estarían recibiendo de \$15,000 pesos. Aquí se entendió muy bien por lo expuesto por Benjamín, que el trabajo que realizan es complejo y es profundo. Son muchos colectivos que hay que acompañar, las funciones no se ven reflejadas en estas tres líneas. Esto sería mi aportación. Gracias. -----

Presidenta Suplente: Gracias.-----

Secretaría de Cultura, Benjamín González: A usted los comentarios pertinentes.-----

Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología, Isabel Vázquez: Yo solo quiero hacer una sugerencia. Si escuché bien, en la tabla de la página 5, donde se plantea el segundo semestre, en todo el escenario de meta y de recurso se está haciendo un ajuste; en lugar de que sean 717 talleristas tipo "A", son en realidad 715. Pero esto modificaría entonces la cantidad total de personas beneficiadas, ya no serían 1,806 sino 1,804. También modificaría el total del presupuesto. Entonces, sugiero a reserva de revisar sumas, es que mi información estadística me lleva a hacer esta suma. Entonces, de ser el caso tendrían que hacer el ajuste para que desde un principio se establezca la cantidad correcta en cuanto a beneficiarios y en cuanto al presupuesto. Nada más se hace el comentario para que en la minuta quede correctamente establecido.-

Presidenta Suplente: De acuerdo.-----

Secretaría de Cultura, Benjamín González: Sí lo revisamos para hacer ese cambio justamente. El ajuste numérico. -----

Presidenta Suplente: Si les parece, para que quede asentado en el Acta, se hará esta revisión para que junto a la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y la Secretaría de Cultura, quede lo más claro posible esta redacción conforme a lo que realmente nos quedó claro, pero que aquí ha generado esta diferencia en los números y en las sumas. Pero bueno, para que la propuesta final de las Reglas de Operación está más explicativa. Ya lo resolviste.-----

Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología, Isabel Vázquez: Me parece que la manera de resolverlo es en el segundo cuadro, la última redacción en el de Colectivos Comunitarios, simplemente es separar estos 8 coordinadores territoriales comunitarios tipo "B", que son nuevos y recibirán el apoyo de 16 por 3 ministraciones y \$16.000.00 por 3 se va a \$48,000.00 por 8 es igual a \$384,000.00 Ahí ya tienes tu primer monto y el segundo que es 4 gestores culturales comunitarios tipo "B", lo multiplicas por 3 te dan los \$41,499.00 por 4 te hace la suma de tu total de tus \$550,000.00 que por cierto, faltan \$ 4 pesos pero ahí los distribuyen y lo ponen de esa manera. Pero a lo que me refiero es que simplemente, si ya los ponen por esos montos exactos a nivel de un cuadrado, ya te da la suma total de tus 7 personas que no atendieron a la solicitud o que fueron seleccionados y que no fueron y que te dan tus \$550,000.00 pesos. Ahí están perfectamente explicados como distribuiste tus \$550,000.00 pesos que te sobraron y queda.-----

Presidenta Suplente: De acuerdo.-----

Secretaría de Cultura, Benjamín González: En el resumen que les presentamos originalmente, está un poco, pero en la propuesta de las modificaciones de las reglas ya existe el apoyo donde están ya distribuidos los 4 coordinadores territoriales tipo "A" de febrero a diciembre, que fue el que leí, que viene en la parte complementaria. En el documento general viene la temporalidad y viene por separado los nuevos tiempos y monto total. Está en el documento vienen 4 coordinadores territoriales y ya vienen por separado y viene el periodo de febrero a diciembre, que son los que ya existen, y luego 8

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



coordinadores territoriales de octubre a diciembre y luego los 30 gestores que ya existen de febrero a diciembre, los 4 gestores comunitarios de octubre a diciembre.

Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología, Isabel Vázquez: Ese no lo vi. Por eso me salió que si lo multiplicamos.

Secretario Técnico: Es que entregamos nada más la hoja del resumen porque en la regla de operación, como se presenta aquí en la pantalla, es la que nos pide la Gaceta o cualquier ente, que es el formato.

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu: Es justamente ahí en esa parte que sugiero a Cultura que el facilitador que va recibir \$15,000.00 pesos, quede debidamente fundamentada la función que estaría desarrollando, porque al ser de nueva creación y en esta última etapa es importante que quede claro.

Presidenta Suplente: ok

Secretaría de Cultura, Benjamín González: De acuerdo. Atendemos esa observación.

Presidenta Suplente: Que quede restablecido. ¿Alguna otra inquietud? Adelante.

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo: Una inquietud que compartimos aquí, la Licenciada de Procuraduría y su servidor. Yo he observado en algunas reglas, no he leído los nuevos lineamientos, pero he observado en algunas reglas que la meta es el mecanismo que se fija. Por ejemplo, en este caso, voy a contratar a 200 o 300 colectivos para cumplir con el programa, pero desde mi punto de vista es una cuestión metodológica, mi población beneficiaria no es el colectivo y este es el ejemplo más claro, población beneficiaria aproximadamente 50,000 habitantes, ahí está bien. Mi meta son 50,000. El objetivo de mi programa es beneficiar con este recurso a 50,000 personas, queda implícito; lo voy a hacer con tantos facilitadores, eso no es mi meta, es cómo voy a ejecutar mi programa, que es importante sí, pero esta mezclada en la población, debería de estar en otro. Es una cuestión de carácter metodológico, porque realmente es lo que interesa en este programa, todo este conjunto de acciones o mecanismos para cumplir esa meta.

Presidenta Suplente: Así es. Ya desde la vez pasada que hablábamos de los lineamientos para las reglas de operación, se comentaban algunas de los nuevos puntos o los más importantes y precisamente uno de ellos es que se agrega como población beneficiaria los beneficiarios facilitadores para evitar precisamente esto. Porque, ciertamente en la prestación y en cualquier acción del tipo social el tema humano es fundamental, no es como en obras, no son máquinas; entonces, tiene que haber siempre muchísimo trabajo comunitario. Esa es la naturaleza del trabajo social, que requiere siempre la interacción y el trabajo de muchas personas. Ahora, ciertamente había esta confusión de, una cosa son los 300 colectivos a los que apoyas y otra cosa son los facilitadores de esos colectivos, pero entonces ya se está solventando en los nuevos lineamientos para que queden como beneficiarios facilitadores.

Evalúa, Ricardo Hernández: Derivado de las revisiones que hicimos de las Reglas de Operación, y precisamente a partir de todo lo que se ha visto en el COPLADE, se determinó que en los nuevos lineamientos, todo lo que tiene que ver con beneficiarios facilitadores, cuenta con un apartado distinto, tanto en poblaciones en donde ya se hace esta diferencia entre los beneficiarios facilitadores de servicios que van a otorgar cualquier servicio a la población, llámense talleres, revisiones médicas, etc., y los usuarios finales; es decir, la cantidad de personas a las cuales van a apoyar o van a recibir estos cursos o estos talleres y cada apartado de las reglas de operación tienen que diferenciar entre los requisitos para las personas que van a acudir a recibir ese beneficio, como el perfil de los beneficiarios facilitadores que deberán tener para otorgarlo. Eso ya se encuentra previsto en la nueva versión de los lineamientos.

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo: Evalúa es la dependencia que está facultada para elaborar estos lineamientos. No es el Comité. Haber detallado en que consistió esa modificación a las Reglas va a ser un preámbulo para nosotros. Finalmente, estaremos obligados a ver en qué consistió el ejercicio 2019. Evalúa y la parte Jurídica consideraron esto. Esta separación es muy interesante del tema desde el punto de vista jurídico. ¿Cómo abres un apartado especial para el facilitador de un programa?, pero estaría interesante que Evalúa desde, su perspectiva dijera por qué se modificaron, cuál fue el fundamento. Ya está el facilitador en razón de esto. Tiene viabilidad. Me parece.



Presidenta Suplente: Me parece que, no sé si estuviste la sesión pasada en los talleres. Tanto en la sesión general, como en los talleres hubo todo este tema. En la sesión pasada sí se comentó y en los talleres se pasó a hacer todo el detalle. Entonces, cubierto. Solo te cuento. Yo creo que por motivos de claridad también hacia todo el público es muy importante. Un Programa Social a veces requiere de muchísimo apoyo de la construcción misma de los temas con la gente. Entonces, por eso es muy importante pero en efecto nuevamente si no se explica, caemos en los 10,000 del sarampión. ¿Ibas a decir algo más?-----

Evalúa, Ricardo Hernández: Para futuras ocasiones, hacer la invitación para que puedan asistir al taller. En todo caso, como comentan, es probable que por no haber realizado la operación de algún programa social no haya podido ser enviada la invitación y una disculpa de antemano, para que también puedan participar en los talleres y estar al pendiente de cómo se realiza esta construcción.-----

Secretario Técnico: Algo que comentábamos también, para las próximas reglas de operación sería muy bueno, dado el tema de movilidad, sobre todo en este tipo de programas que tienen este tipo de beneficiarios facilitadores, tienes que considerar en tu regla la movilidad que vas a tener para que tu propia regla establezca donde vas a tener que recurrir y echar mano de cuando tienes 300 y bajas a 10, ¿qué vas a hacer?, para que no tengamos que pasar todo el tiempo por el COPLADE en una cosa financiera. Porque al final de cuentas esto no es un tema de trasladar el dinero a otro rubro, es un tema de que tú misma regla de operación y tu programa es tan movable, en este sentido necesitas adaptarlo a la realidad, previamente para que tengas la experiencia de quienes ya lo operaron, porque eso les va a dar esa facilidad.-----

Presidenta Suplente: Gracias. Sí, porque así abonamos, porque así tenemos una regla de operación que es la de al principio de año. Ura. con esta consideración, pero es una. No reglas y reglas y reglas. Al final es sólo una regla de operación la que tenemos que tener, después los ajustes normales. Bueno ya vamos a pasar a lo siguiente. Tenemos que hacer la votación del acuerdo.-----

Secretario Técnico: Entonces, si ya no hay más comentarios, la propuesta de acuerdo sería el:

COPLADE/SE/XV/03/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Secretaría de Cultura denominados:

- o Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2019
- o Talleres, Artes y Oficios Comunitarios 2019

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Secretaría de Cultura vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Se somete a su votación. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Presidenta Suplente: Muchas gracias. Antes de concluir, incluimos aquí un cambio para su consideración. Solamente, de la Primera Sesión Ordinaria de 2020 la teníamos programada para el 14 de enero, pero estamos haciendo la sugerencia de que sea el 7 de enero, porque a petición de varias de las dependencias que tienen programas que no pueden parar y que necesita asegurar su continuidad; entonces lo mejor es que se aprueben dentro de la primera semana del año. Simplemente sería este cambio, lo demás sigue igual en lugar. Esto significa que tenemos que poner especial atención para tener todos los programas listos en diciembre, porque entonces pasan por el proceso de revisión con la Secretaría de

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink on the right margin]



Finanzas, pasan por el proceso de revisión con Evalúa y pasan por el proceso de revisión con nosotros. Entonces, por favor para que programen sus tiempos para tenerlos listos en diciembre y se puedan ya meter a la sesión de COPLADE del 7 de enero. Hemos solicitado a la ADIP que nos apoye teniendo lista la plataforma, ¿se acuerdan que mencionamos que todo va a ser en una plataforma digital?, hemos solicitado que nos tengan lista la plataforma en diciembre y la van a tener lista el 15 de diciembre. Para que entonces ya todos empecemos a subir todos los programas en la plataforma. Entonces, les estaremos informando y ya les mandaremos un correo, a fin de terminar a tiempo el registro de todos los programas que lo necesiten para el 2020. Entonces, votemos el cambio de la fecha al martes 7 de enero para que ya quede en el Acta.-----

Secretario Técnico: Sería el acuerdo:

COPLADE/SE/XV/04/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban la modificación al Calendario COPLADE 2020 para quedar de esta manera:

Primera Sesión Ordinaria 7 de enero
Segunda Sesión Ordinaria 14 de abril
Tercera Sesión Ordinaria 14 de julio
Cuarta Sesión Ordinaria 12 de noviembre de 2020.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Evalúa, Ricardo Hernández: Nada más, en relación a las reglas de operación, comentarles que actualmente el Evalúa ya se encuentra en la disponibilidad de comenzar a revisar las reglas de operación 2020 que se encuentran elaborando. Si gustan comenzar a enviarlas para revisión, para asesoría, para cualquier atención que deseen, con todo gusto ya nos encontramos en la disponibilidad.-----

Presidenta Suplente: Sí. Solo un comentario, también al respecto. Idealmente, el proceso de tener la plataforma es justo para que todo se suba a la plataforma y una vez que se sube a las instancias que revisamos, sugerimos, hacemos comentarios, a partir de eso puedan hacerlo incluso en la misma plataforma. Pero como en efecto va a estar lista a partir del 15 de diciembre, si quieren hacer alguna sugerencia, comentario o revisión por parte de Evalúa tendrá que ser en documento físico por el momento. Ya después lo suben a la plataforma para ir adelantando y que no nos estemos esperando a que esté toda la plataforma lista. Así es. Gracias. Eso es todo. Siendo las 2:14 pm damos por concluida esta Décima Quinta Sesión Extraordinaria del 2019 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. Les agradezco su presencia. Buenas tardes. -----



LISTA DE ASISTENCIA

FIRMA DE PARTICIPANTES

Dra. Almudena Ocaña Rojo
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y
Presidenta Suplente del Comité de Planeación
del Desarrollo de la Ciudad de México

Lic. Jorge Gabriel Morfin Salcedo
Representante de la Secretaría de la
Contraloría General de la Ciudad de México

Mtra. Violeta Abreu González
Representante de la Secretaría de
Administración y Finanzas de la Ciudad
de México

C. Christopher Balam Solís López
Representante de la Secretaría de Gobierno
de la Ciudad de México

Lic. Sergio Guzmán García
Representante de la Secretaría de Cultura
de la Ciudad de México

Lic. Luis Adolfo Méndez Lugo
Representante de la Secretaría de Desarrollo
Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Dra. María Isabel Vázquez Padilla
Representante de la Secretaría de Educación,
Ciencia, Tecnología e Innovación de
la Ciudad de México

Lic. Mario Dubón Peniche
Representante de la Secretaría de Obras
y Servicios de la Ciudad de México



Lic. Blanca Andrea Miranda Tena
Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México

Dr. Francisco Garrido Latorre
Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán
Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México

Lic. Víctor Ernesto Ascencio López
Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

Lic. Arturo Muñoz Canales
Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México

Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz
Representante de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México

Lic. Pablo Ocampo Baeza
Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

Lic. Alma Elena Sarayth De León Cardona
Representante de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México

Estas fojas pertenecen al Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2019, celebrada el 19 de noviembre de 2019. Consta de 14 fojas útiles.



FE DE ERRATAS

Se hace de su conocimiento la siguiente fe de erratas en el acta correspondiente a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, llevada a cabo el 19 de noviembre de 2019.

Por lo tanto se procede a subsanarlas a continuación:

Página 7.

Dice:

Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: Nada más, ahí me quedé con una duda. El recurso, a ti te sobraron por decir 7 Colectivos, sacaste a 7 Colectivos, ¿el recurso que ibas a destinar a esos 7 Colectivos, ¿cómo lo distribuiste?, ¿qué parte se reintegró a la tesorería y qué parte estás todavía utilizando en el programa? De ese recurso al que me refiero, ¿lo destinas para ampliar este equipo de seguimiento, o ya era de lo que tenías en otro concepto? A lo que nos referimos es, ¿si ya tenías determinados recursos para seguimiento, el remanente o economía como lo nombre, economía en este caso, porque no cumpliste una meta, ¿de esa economía estas ampliando esa plantilla? , por eso la compañera se refiere al destino de gastos. Si mi destino de gastos era destinar recursos para 300 Colectivos y en mis Reglas de Operación estaba contemplado ya un determinado número, ahí lo que nos causa un poquito de inquietud, no estás creando la figura, estás ampliando la cantidad sobre el concepto que ya existía. Pero principalmente es como está el tema de recurso, mencionaste que se reintegró una parte, pero de lo que no se utilizó de estos 7, ¿lo destinaron para estos facilitadores o coordinadores? Es la duda nada más.-----

Debe decir:

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo: Nada más, ahí me quedé con una duda. El recurso, a ti te sobraron por decir 7 Colectivos, sacaste a 7 Colectivos, ¿el recurso que ibas a destinar a esos 7 Colectivos, ¿cómo lo distribuiste?, ¿qué parte se reintegró a la tesorería y qué parte estás todavía utilizando en el programa? De ese recurso al que me refiero, ¿lo destinas para ampliar este equipo de seguimiento, o ya era de lo que tenías en otro concepto? A lo que nos referimos es, ¿si ya tenías determinados recursos para seguimiento, el remanente o economía como lo nombre, economía en este caso, porque no cumpliste una meta, ¿de esa economía estas ampliando esa plantilla? , por eso la compañera se refiere al destino de gastos. Si mi destino de gastos era destinar recursos para 300 Colectivos y en mis Reglas de Operación estaba contemplado ya un determinado número, ahí lo que nos causa un poquito de inquietud, no estás creando la figura, estás ampliando la cantidad sobre el concepto que ya existía. Pero principalmente es como está el tema de recurso, mencionaste que se reintegró una parte, pero de lo que no se utilizó de estos 7, ¿lo destinaron para estos facilitadores o coordinadores? Es la duda nada más.-----

Dice:

Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón: De los 3 que declinan hay un cumplimiento parcial. Definitivamente no lo podemos considerar como un cumplimiento de una meta. No concluyeron, no recibieron la segunda ministración. No concluyeron el proceso al 100%. Realmente, no podemos considerar los 3 colectivos que hayan cumplido.-----

Debe decir:

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo: De los 3 que declinan hay un cumplimiento parcial. Definitivamente no lo podemos considerar como un cumplimiento de una meta. No concluyeron, no recibieron la segunda ministración. No concluyeron el proceso al 100%. Realmente, no podemos considerar los 3 colectivos que hayan cumplido.-----



Página 9.

Dice:

Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez: Yo solo quiero hacer una sugerencia. Si escuché bien, en la tabla de la página 5, donde se plantea el segundo semestre, en todo el escenario de meta y de recurso se está haciendo un ajuste; en lugar de que sean 717 talleristas tipo "A", son en realidad 715. Pero esto modificaría entonces la cantidad total de personas beneficiadas, ya no serían 1,806 sino 1,804. También modificaría el total del presupuesto. Entonces, sugiero a reserva de revisar sumas, es que mi información estadística me lleva a hacer esta suma. Entonces, de ser el caso tendrían que hacer el ajuste para que desde un principio se establezca la cantidad correcta en cuanto a beneficiarios y en cuanto al presupuesto. Nada más se hace el comentario para que en la minuta quede correctamente establecido.-----

Debe decir:

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortíz: Yo solo quiero hacer una sugerencia. Si escuché bien, en la tabla de la página 5, donde se plantea el segundo semestre, en todo el escenario de meta y de recurso se está haciendo un ajuste; en lugar de que sean 717 talleristas tipo "A", son en realidad 715. Pero esto modificaría entonces la cantidad total de personas beneficiadas, ya no serían 1,806 sino 1,804. También modificaría el total del presupuesto. Entonces, sugiero a reserva de revisar sumas, es que mi información estadística me lleva a hacer esta suma. Entonces, de ser el caso tendrían que hacer el ajuste para que desde un principio se establezca la cantidad correcta en cuanto a beneficiarios y en cuanto al presupuesto. Nada más se hace el comentario para que en la minuta quede correctamente establecido.-----

A T E N T A M E N T E

LIC. VICTOR MANUEL TORRES OLIVARES

**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO.**